

Consultas Realizadas

Licitación 428095 - Servicio de Fumigación (SBE).

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
<p>EN ESTE PUNTO SOLICITAN: 2. La empresa deberá estar registrada y con la habilitación vigente; en la Dirección General de Salud Animal (DIGESA), dependiente del MSPyBS, o SENAVE; como empresa fumigadora. (DIGESA ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE OTORGA UN REGISTRO Y HABILITACION A LAS EMPRESAS FUMIGADORAS Y NO SENAVE, SENAVE SOLO SE ENCARGA DE LOS PRODUCTOS, EN ESTE PUNTO DEBEN PEDIR POR SEPARADO EL REGISTRO DE DIGESA QUE SERIA HABILITACION DE LA EMPRESA Y EL OTRO PARA EL ASESOR TÉCNICO Y POR OTRA PARTE LA CONSTANCIA DE SENAVE. EN ESTE PUNTO SOLICITAN: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.(2. Presentar Constancia de Registro Único de Empresa y habilitación vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o SENAVE) DEBEN CAMBIAR ESTE PUNTO YA QUE EN CAPACIDAD TÉCNICA PIDEN DIGESA Y EN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA PIDEN RUE Y LAS EMPRESAS FUMIGADORAS NO NECESITAN DE RUE, SOLO LAS FARMACIAS TIENEN ESE REGISTRO, DEBEN INFORMARSE BIEN PARA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA NO SOLICITAR DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Solicitamos modificar el punto N° 2 de capacidad técnica quedando así de la siguiente manera: La empresa deberá contar con habilitación vigente, en la Dirección General de Salud Animal (DIGESA), dependiente del MSPyBS, como empresa fumigadora. Por ende también la modificación del requisito documental de dicho punto, quedará de la siguiente manera: Presentar copia autenticada por escribanía de la habilitación vigente emitida por la Dirección General de Salud Animal (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 2 - Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
<p>EL SERVICIO A SER REALIZADO, EN TODAS LAS OCASIONES, DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: (2. Fumigación de muebles de oficinas. Los productos (gel insecticida - hidrametilona) deberán ser de fácil aplicación y de baja toxicidad. En los sectores críticos como ser: oficinas, en las partes internas de los muebles y escritorios, de igual manera los que cuentan con equipamiento informático y telefonía, así como en los lugares donde se expenden o se almacenan alimentos, se debe realizar tareas minuciosas de control, especialmente de cucarachas.) EN ESTE PUNTO PUEDEN SOLICITAR SOLO EL GEL Y QUE SEA DEL PRINCIPIO ACTIVO QUE FUERE, YA QUE SE UTILIZAN GELES CON DIFERENTES PRINCIPIOS ACTIVOS QUE SON MUY EFECTIVOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Teniendo en cuenta que los productos solicitados serán aplicados en los sectores más críticos por lo que se requiere de un tratamiento de fácil aplicación, más intensivo y efectivos, a fin de obtener resultados óptimos. Remitirse al PBC.</p>		